

# Monitor Electoral Presidencial 2012

Semana 12

16/07/2012 – 22/07/2012

La Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) establece en su Reglamento General los lapsos durante los cuales puede desarrollarse la campaña electoral. La apertura oficial de la campaña oficial fue el 1° de julio del presente.

En este informe se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral con respecto a la norma vigente. La evaluación se realiza a partir de las reseñas de los medios de comunicación social sobre las actividades de campaña.

El cumplimiento  
de la normativa  
electoral  
vigente

## INTRODUCCIÓN

El estudio “Elecciones presidenciales venezolanas 2012: estrategia mediática y normativa electoral” analiza el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente. Abarca un periodo de seis meses y medio, comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de octubre de 2012 y se aplica a una muestra de nueve periódicos, dos televisoras, dos estaciones de radio, cuatro cuentas de Twitter y todas las cadenas nacionales de radio y televisión. Los materiales analizados son los contenidos periodísticos y publicitarios relacionados con el proceso electoral presidencial y los mensajes emitidos por los candidatos en la red social Twitter.

Esta es la décima segunda semana de análisis del comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente. El monitoreo se realiza a partir de los segmentos mediáticos referidos al tema electoral.

El informe abre con un breve recuento de la actualidad político electoral y describe luego los resultados de la semana 12 sobre el cumplimiento de la Ley. En anexo, se encuentra una ficha técnica del estudio.

Dos candidatos se disputan la presidencia de la República para el periodo 2013 – 2019. Hugo Chávez Frías, actual presidente de la República y Henrique Capriles Radonski, quien dejó sus funciones como gobernador del estado Miranda el 6 de junio.

## PRINCIPALES HITOS DE LA ACTUALIDAD POLÍTICA DE LA SEMANA

Todos los candidatos que optan a la Presidencia de la República (excepto Orlando Chirinos) firmaron el acuerdo propuesto por el CNE, en el que se exponen tres puntos: Respeto a la normativa legal, apego a los principios democráticos y respeto a los resultados del 7 de octubre.

El candidato Henrique Capriles y sus aliados políticos critican lo gastado y viejo del actual proceso y su máximo representante. El sector oficialista responde resaltando lo novedoso de su gestión y propuesta y “replica” que lo viejo es la alternativa opositora.

El candidato presidente Hugo Chávez insiste en defender el socialismo como el modelo que profundizará en su próxima gestión, de resultar electo. También mantiene de manera constante la crítica a lo que llama la cuarta República y a las gerencias adecas y copeyanas que lo precedieron, presentándose, luego de más de una década en el poder, como la opción nueva.

La oposición mantiene sus denuncias sobre el ventajismo electoral producto del apoyo del Gobierno a la campaña de su candidato Hugo Chávez.

H. Capriles y H. Chávez siguen sus recorridos por el país en busca de votos. El candidato opositor continúa su “pueblo por pueblo” y durante esta semana visitó los estados Zulia, Táchira, Portuguesa y Lara, con un mínimo de 6 pueblos por entidad. La violencia y la inseguridad fueron temas centrales en cada uno de sus recorridos. El oficialista, con un promedio menor de localidades visitadas - en ocasiones un solo sector por entidad -, pasó por los estados Lara, Barinas, Anzoátegui, Guárico y Zulia.

El Consejo Nacional Electoral presentó el tarjetón definitivo de votación, con la ubicación de cada candidato y los respectivos partidos políticos que participarán en la contienda por la Presidencia de la República.

Sectores políticos y académicos se pronuncian sobre los continuos irrespetos a las normas legales, en específico a la Ley Orgánica de Procesos Electorales, que infringen los candidatos en el desarrollo de sus campañas.

Se conoció que para las elecciones regionales el sector oficialista no presentará candidaturas únicas, como en las elecciones presidenciales.

## INFORMACIONES DESTACADAS DIFUNDIDAS EN LOS MEDIOS ANALIZADOS

## PRENSA ESCRITA

El Nacional, 18 de julio:

Título: Oposición ocupará parte central y oficialismo la superior del tarjetón

“Los 22 partidos que apoyan al candidato de la unidad, Henrique Capriles Radonski, se ubicaron mayoritariamente en la parte central del tarjetón que se usará en las elecciones presidenciales del 7 de octubre, mientras que las 12 organizaciones del oficialismo lo hicieron en la superior e izquierda”.

Panorama, 18 de julio:

Título: Chávez y oposición sellaron pacto CNE

“Seis de los siete candidatos a las presidenciales firmaron ayer el acuerdo político, elaborado por el ente comicial a partir de las propuestas realizadas por todas las organizaciones que participan en la campaña de cara a la contienda del 7-O exponiendo en su interior el respeto de los resultados y el desarrollo de una competencia de altura sin violencia”.

## TELEVISIÓN

Globovisión: Noticias GB, 18 de julio:

“Él pretende decir que él es de izquierda, que es progresista, es toda una farsa (...) Y entonces tú lo ves con el discurso de que él es chocolate dulcito, ¡ay, papá! Chocolate dulcito. De que él es lo nuevo (...) Bueno, compadre, viejo es el viento y todavía sopla (...) Mira, majunche, tú eres 10 veces más viejo que Chávez, pa' que lo veas. ¡Chávez es lo nuevo, Chávez es el cambio, Chávez es la revolución, Chávez es el futuro!”. (Hugo Chávez en el recorrido de San Juan de Los Morros, estado Guárico, reseñado en el noticiario por el ancla Román Lozinski).

## RADIO

FM Center: 18 de julio:

“La contrarrevolución, la burguesía, jugó a que yo no podía ni caminar, que yo me estaba muriendo, que ya Chávez no podía ni cojear. Ellos jugaron a eso, hasta brujería me han lanzado, lo sé, pero yo ando con Dios. El que anda con el pueblo, anda con el verdadero Dios”. (Hugo Chávez en el recorrido en San Juan de Los Morros, estado Guárico, reseñado en el noticiario por el ancla Eliézer Hernández).

## CADENA NACIONAL, DE RADIO Y TELEVISIÓN

Hugo Chávez, 22 de julio:

“Ustedes no ven que la estrategia, o parte de la estrategia burguesa es tapar todo lo bueno que hace la revolución, todo lo bueno. Esa es una de las razones por las cuales hace varios años yo decidí utilizar con una mayor frecuencia que los gobiernos anteriores el mecanismo de la cadena nacional de radio y televisión (...) La burguesía pretende que yo renuncie a algo que es una potestad del Presidente de la República, pues no lo voy a hacer, no lo voy a hacer, no lo voy a hacer. Que si esta visita aquí al gran completo Petroquímico resucitado, ahora con el nombre de Ana María Campos, la inauguración de la nueva termoeléctrica en Bajo Grande, la entrega de viviendas que vamos a hacer en algunos minutos en el municipio Mara, ¿es esto campaña electoral? No es campaña electoral, solo que ellos manipulan, esto no es campaña electoral, yo estoy cumpliendo con una de mis atribuciones, pasado mañana es el día de la armada y natalicio

de Bolívar. ¿Qué quieren que yo no aparezca, que yo me esconda? No, allá ellos que se esconden, que no dan la cara. Yo ese día tengo que hablar de Bolívar y será en cadena nacional seguramente”.

## TWITTER

@chavezcandanga, 17 de julio:

“Como Jefe de Estado, invito a todos y todas los Venezolanos a respetar al árbitro electoral, el CNE! Y a nuestras instituciones democráticas “.

@partidopsuv, 19 de julio:

“Chávez es lo nuevo, Chávez es el futuro @chavezcandanga #ConChávezTodo #HuracanBolivariano”.

@hcapriles, 19 de julio:

“Alguien que le explique al candidato del Gobierno lo que significa la palabra "nuevo" Anda enredado, no sabe lo que es!”.

“El candidato del Gobierno podría pedirle ayuda a Fidel Castro para que le explique lo que significa "nuevo”“.

@hcapriles, 21 de julio:

“Desde el 1 de julio llevamos 79 pueblos visitados #PueblosPueblo y seguimos! Ahora es cuando! Que viva Venezuela! El futuro es nuestro!”

## CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE

En este capítulo se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de campaña.

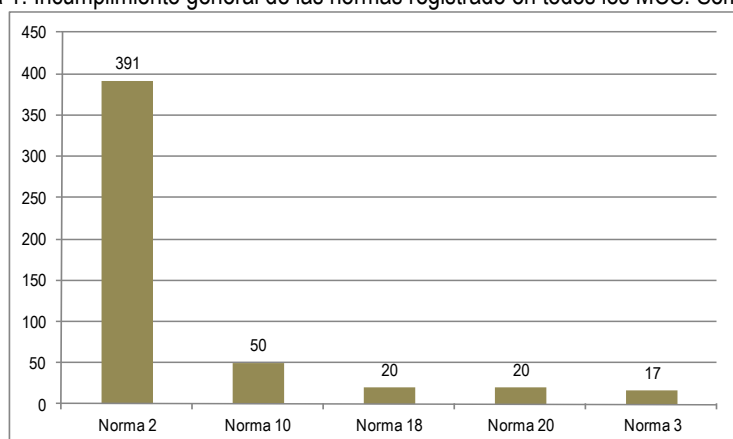
### Incumplimiento general de la normativa electoral

La primera medición busca evaluar el grado de respeto a la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) por parte de los principales actores de la contienda electoral. Para ello se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia, registradas en los medios analizados.

Tabla 1: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Semana 12

|          | Total de incumplimientos |
|----------|--------------------------|
| Norma 2  | 391                      |
| Norma 10 | 50                       |
| Norma 18 | 20                       |
| Norma 20 | 20                       |
| Norma 3  | 17                       |
| Total    | 498                      |

Figura 1: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Semana 12



**Comentario:** El irrespeto domina durante la tercera semana de julio cuando se registraron casi 400 incumplimientos a la norma 2<sup>1</sup>, número muy superior al de las demás infracciones.

Por otra parte, los candidatos siguen ignorando la norma 10<sup>2</sup>, que restringe el uso de símbolos y colores patrios en el desarrollo de las campañas.

Además de irrespetuoso, el discurso electoral violento que promueve los estereotipos, la discriminación, la intolerancia y la guerra (violaciones a las normas 18 y 3), está muy presente también aunque en una medida mucho menor.

Entre las cinco normas más irrespetadas esta semana, figura la que exige imparcialidad a los funcionarios públicos (norma 20).

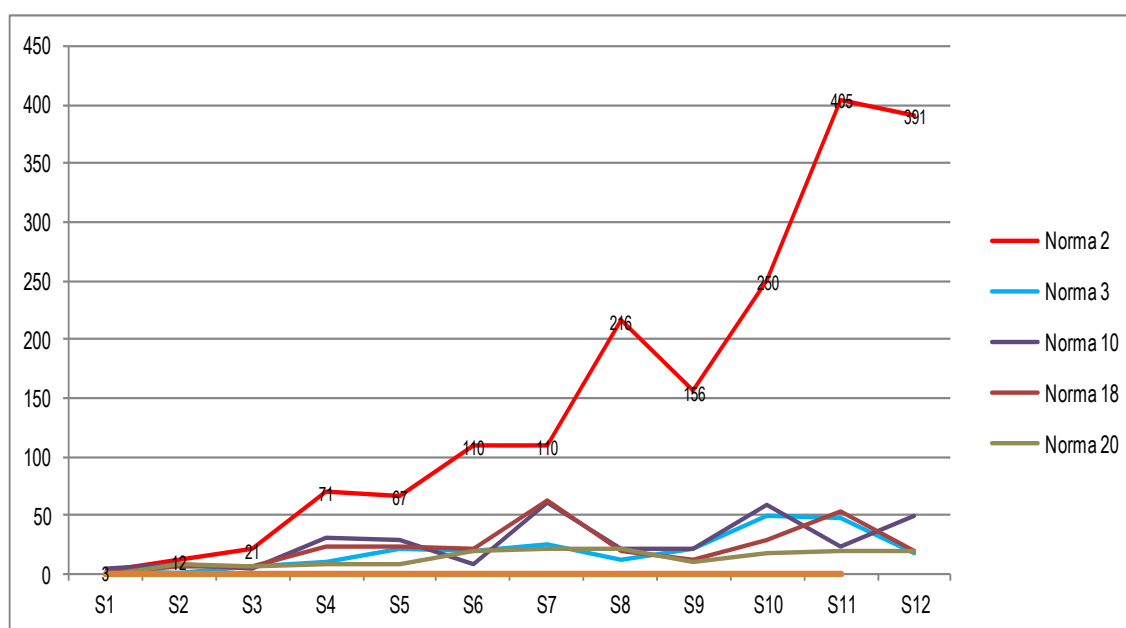
<sup>1</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 2) Atente contra el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas.

<sup>2</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: " No se permitirá la propaganda electoral que... 10) Utilice los símbolos nacionales o regionales de la patria o de los próceres de la República Bolivariana de Venezuela, o los colores de la Bandera Nacional o Regional"

Tabla 2: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado

|          | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6  | S7  | S8  | S9  | S10 | S11 | S12 | Total |
|----------|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Norma 2  | 0  | 12 | 21 | 71 | 67 | 110 | 110 | 216 | 156 | 250 | 405 | 391 | 1812  |
| Norma 3  | 2  | 1  | 7  | 11 | 22 | 19  | 25  | 12  | 21  | 50  | 47  | 17  | 234   |
| Norma 10 | 4  | 9  | 4  | 31 | 29 | 9   | 61  | 22  | 22  | 60  | 23  | 50  | 324   |
| Norma 18 | 0  | 0  | 6  | 23 | 24 | 21  | 62  | 20  | 12  | 30  | 53  | 20  | 279   |
| Norma 20 | 0  | 8  | 7  | 0  | 0  | 20  | 0   | 22  | 0   | 18  | 19  | 20  | 163   |

Figura 2: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado



**Comentario:** La propaganda electoral sigue marcada por el irrespeto aún cuando el número de incumplimientos a la norma 2 que apela a no atentar contra el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas, disminuye levemente en la última semana.

La evolución de los demás incumplimientos sigue un comportamiento bastante similar desde el inicio del estudio, con un ligero repunte de la norma 10 sobre el uso de símbolos y colores patrios en la última semana y una leve baja de las infracciones a las normas la norma 3<sup>3</sup> y 18<sup>4</sup>. Las faltas a la norma 20<sup>5</sup> siguen en su mismo nivel.

<sup>3</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 3) Promueva la guerra, discriminación o intolerancia.

<sup>4</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 18) Promueva estereotipos de discriminación de género de cualquier otro tipo.

<sup>5</sup> Art 221 RG Las funcionarias y funcionarios en general, están al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna, en consecuencia, les está prohibido:

1. Actuar, en ejercicio de la función pública, orientadas u orientados por sus preferencias políticas, a favor o en detrimento de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura alguna.
2. Hacer publicidad y propaganda electoral en sus sitios de trabajo y demás dependencias públicas, inclusive mediante el uso u ostentación de la misma por cualquier medio.
3. Usar los locales donde funcione una dependencia gubernamental con fines de proselitismo político.
4. Utilizar o permitir que otra persona utilice bienes del patrimonio público en beneficio de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras o electores, de las comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura.

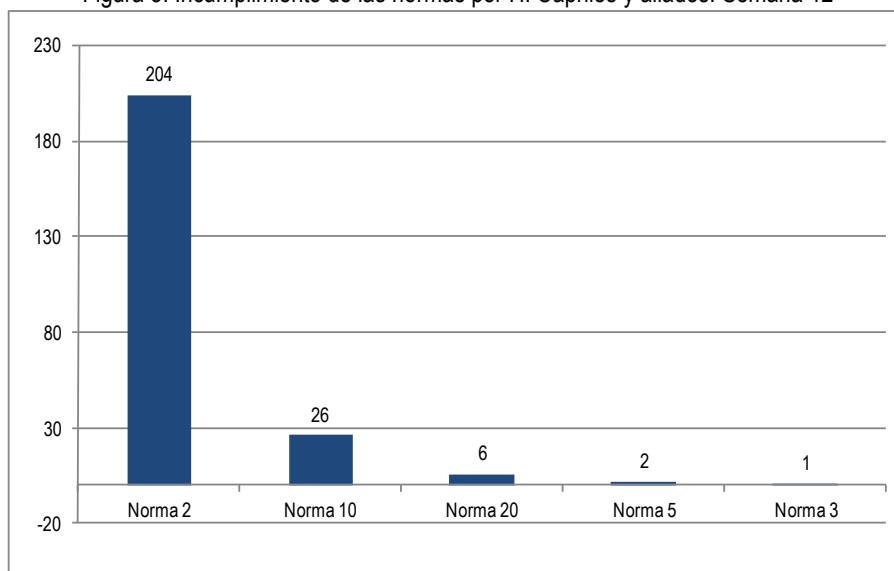
Incumplimiento de la normativa electoral por el precandidato H. Capriles

En este aparte, se analizan los tipos de incumplimiento en los que incurre el candidato de la oposición y se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia.

Tabla 3: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Semana 12

|          | H. Capriles y aliados |
|----------|-----------------------|
| Norma 2  | 204                   |
| Norma 10 | 26                    |
| Norma 20 | 6                     |
| Norma 5  | 2                     |
| Norma 3  | 1                     |
| Total    | 239                   |

Figura 3: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Semana 12



**Comentario:** El uso de expresiones irrespetuosas en la propaganda electoral del candidato opositor y sus aliados es el mayor incumplimiento a la norma que registra esta semana, con 204 incumplimientos. Por ejemplo las declaraciones transmitidas en FM Center el 20 de julio, en las que Capriles contradice lo que afirma Chávez en Portuguesa: *“Puras mentiras, tienen son mentiras, aquí no es verdad que ha aumentado la producción. Todo lo contrario, ha venido cayendo la producción todos los años y cae la producción y tenemos ministros que son ellos los que engordan. No la barriga, el bolsillo (...) Esto es mentira, tras mentira, tras mentira”*.

En proporciones muy inferiores y con 26 incumplimientos, también se contabiliza el uso indebido de los símbolos patrios, infringiendo así la norma 10. Un claro ejemplo es la publicación de El Carabobeño del 17 de julio, titulada "Carabobo sin fronteras acercará el norte y sur de Valencia", en la que se aprecia una fotografía de una bandera de Venezuela al lado de gigantografía del Comando Voluntarios con Capriles en el evento de "Tú y 2 más". Asimismo los aliados políticos que apoyan la candidatura y ejercen cargos como funcionarios del Estado y toman posición

5. Utilizar su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a una candidata o candidato, organización con fines políticos o grupo de electoras o electores y de las comunidades u organizaciones indígenas. 6. Aprovechar las funciones que ejerce, o usar las influencias derivadas de las mismas, para obtener ventaja o beneficio económico u otra utilidad, para cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas o candidatura.



política incumpliendo la norma 20: en una información publicada en Últimas Noticias el 16 de julio se lee: *“El jefe del Comando Venezuela en Lara y gobernador del estado, Henri Falcón, calificó como una burla a los larenses la primera visita en campaña del candidato oficialista Hugo Chávez a la entidad”*.

A pesar de estar dentro de los tiempos permitidos para la divulgación de mensajes de campaña, se contabiliza una infracción contra la norma 1<sup>6</sup> de la LOPRE que establece los lapsos legales para realizar actos de campaña, con la publicación titulada Capriles ha visitado más de 100 municipios como candidato, en El Nacional del 21 de julio en la que se lee: *“Desde el 14 de febrero, cuando Henrique Capriles comenzó a recorrer el país como candidato presidencial, ha visitado por lo menos 112 municipios en todos los estados de Venezuela”*, admitiendo que antes del 1° de julio se realizaron actos para promocionar la candidatura del opositor, que aun no había formalizado en ese entonces su candidatura y ejercía funciones como gobernador del estado Miranda.

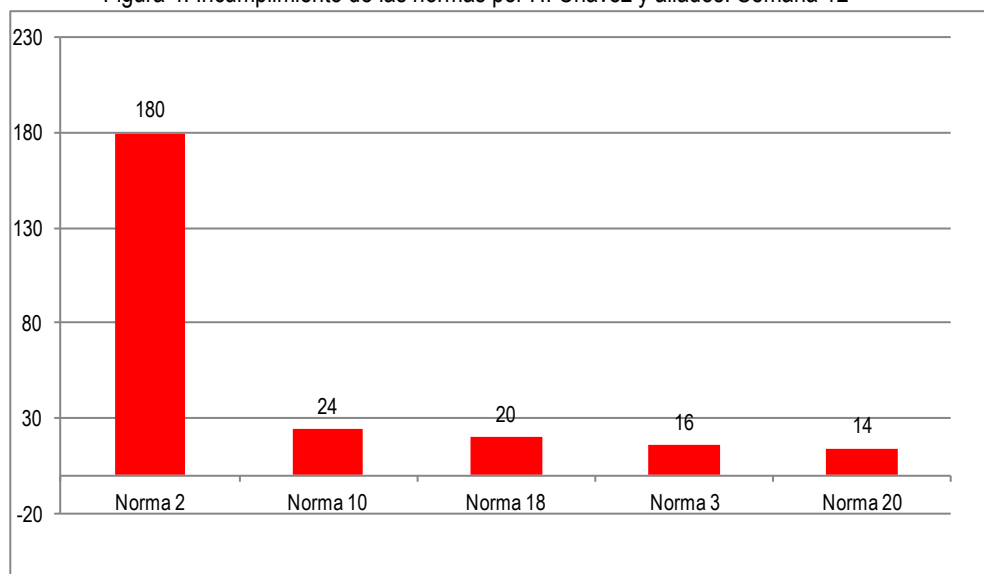
#### Incumplimiento de la normativa electoral por el precandidato H. Chávez

Se revisan ahora los tipos de incumplimiento cometidos por el Presidente de la República y sus aliados y se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia.

Tabla 4: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Semana 12

|          | H. Chávez y aliados |
|----------|---------------------|
| Norma 2  | 180                 |
| Norma 10 | 24                  |
| Norma 18 | 20                  |
| Norma 3  | 16                  |
| Norma 20 | 14                  |
| Total    | 254                 |

Figura 4: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Semana 12



<sup>6</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “No se permitirá la propaganda electoral que... 1) Se produzca fuera del lapso de la campaña electoral establecido por el Consejo Nacional Electoral.

**Comentario:** Esta semana la norma más irrespetada por el candidato presidente Hugo Chávez y sus aliados es, como en el caso de H. Capriles, la que prohíbe la propaganda electoral que atente contra el honor, vida privada y respetabilidad del otro (norma 2).

El uso de los símbolos patrios en la campaña (norma 10) es el segundo mayor incumplimiento que contabilizan el presidente Chávez y sus aliados, cuando, por ejemplo en la información publicada en el diario Correo del Orinoco del 17 de julio y titulada “El PPT confirmó que mantendrá su respaldo al presidente Chávez”, se observa una fotografía con once logos “Chávez corazón de mi patria”, con los colores del tricolor.

El tono del discurso oficialista sigue con altos niveles de violencia e incitación a la confrontación. Las reiteradas infracciones contra las normas 18 y 3, dan fe de ello. Ambas especifican que no están permitidos los mensajes que promuevan los estereotipos para la discriminación (la 18), o promuevan la guerra, discriminación o tolerancia (la 3) y sin embargo, se registran numerosas menciones a los opositores como “majunches” y promesas repetidas de pulverizar a la oposición, por *nock out* en los comicios.

La postura política que toman los funcionarios públicos a favor del candidato oficialista es una falta recurrente a la norma legal (norma 20). Por ejemplo, en la publicación de El Nacional del 18 de julio titulada Chávez asegura que tierras cultivadas aumentaron 50% con su gobierno, el mismo presidente hace campaña en el acto como Jefe de Estado, prometiendo más inversión si gana el 7 de octubre.

Esta semana también se cuentan transgresiones a la ley con la divulgación de mensajes que contienen expresiones que denigran los órganos del Poder Público (norma 8<sup>7</sup>), como las declaraciones de Mario Silva en La Hojilla transmitida el 16 de julio a propósito del gobernador del estado Lara, en la que dice: “Y Henry Falsón está tan asustado que agarró y declaró que el PSUV había llevado gente de toda Venezuela pa’ Barquisimeto”.

---

<sup>7</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “No se permitirá la propaganda electoral que... 8) Contenga expresiones obscenas y denigrantes contra los órganos y entes del Poder Público, instituciones y funcionarias o funcionarios públicos.

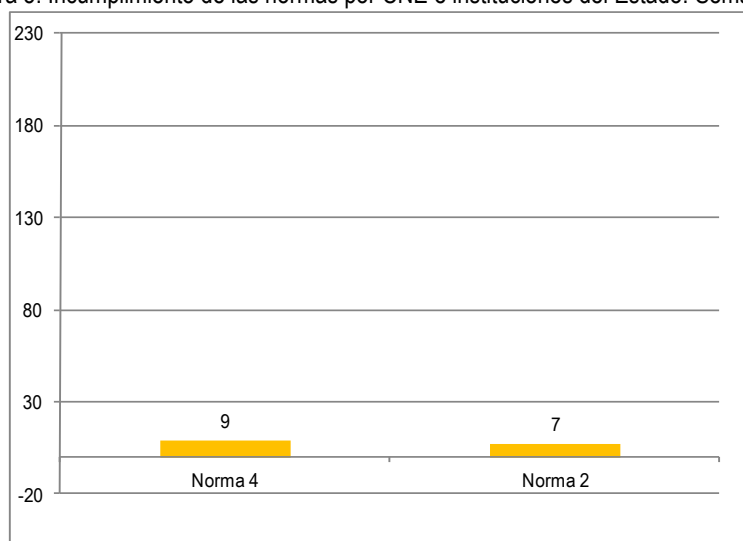
Incumplimiento de la normativa electoral por el CNE

El estudio monitoreo igualmente al Consejo Nacional Electoral, como actor fundamental del proceso y se contabilizan las 2 normas irrespetadas con más frecuencia.

Tabla 5: Incumplimiento de las normas por CNE: Semana 12

|         | CNE e Inst Est. |
|---------|-----------------|
| Norma 4 | 9               |
| Norma 2 | 7               |
| Total   | 7               |

Figura 5: Incumplimiento de las normas por CNE e instituciones del Estado: Semana 12



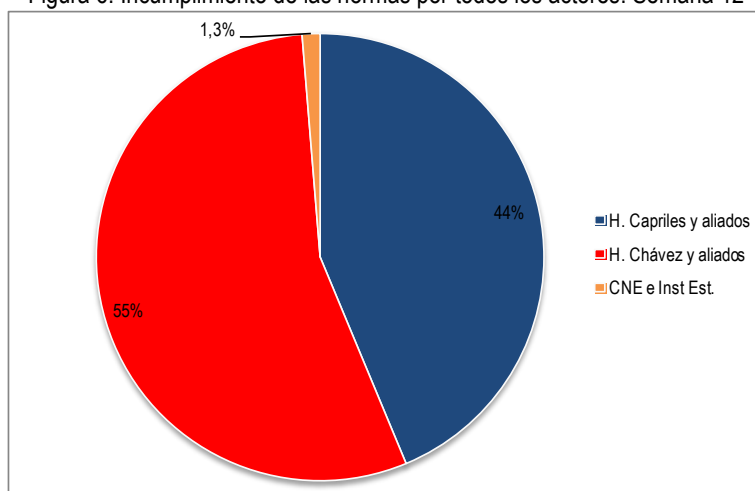
**Comentario:** En la semana 12 de monitoreo, el mayor incumplimiento que registra el árbitro electoral y las instituciones del Estado es la promoción de la desobediencia de las leyes tipificada en la norma 4<sup>8</sup>. Por ejemplo, la información publicada en el Carabobeño el 17 de julio: *"Vicente Díaz, rector principal del CNE, lamentó que no exista voluntad o disposición del ente que representa para sancionar las presuntas violaciones a la normativa de publicidad y propaganda del candidato-presidente Hugo Chávez"*. El árbitro electoral sigue sin tomar medidas frente a las continuas y evidentes infracciones cometidas por los candidatos y sus aliados políticos, por lo que se puede afirmar que incurre en el incumplimiento de su propio instrumento legal, promoviendo la desobediencia del mismo.

Luego, se registran también incumplimientos a la norma 2, que restringe la expresiones que atenten contra la imagen pública, el honor, la vida privada y respetabilidad de otros, como lo publicado en El Tiempo el 16 de julio con el título: *"Vicente Díaz es un lacayo de la burguesía"*, en el que se cita: *"El presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, acusó ayer a Vicente Díaz, rector principal del Consejo Nacional Electoral (CNE), de estar parcializado a favor de la oposición"*.

<sup>8</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 4) Promueva la desobediencia a las leyes.

Incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

Figura 6: Incumplimiento de las normas por todos los actores: Semana 12



**Comentario:** Más de la mitad (55%) de los incumplimientos a la norma registrados en la semana 12, son responsabilidad del Presidente de la República y candidato a la reelección y de sus aliados, mientras que el 44% corresponde a la candidatura del opositor H. Capriles.

Evolución del incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

En este aparte, se analizan los tipos de incumplimiento en los que incurren los candidatos y el CNE y las instituciones del Estado.

Tabla 6: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado

|       | H. Capriles y aliados | H. Chávez y aliados | CNE e Inst Est. |
|-------|-----------------------|---------------------|-----------------|
| S1    | 14                    | 16                  | 0               |
| S2    | 15                    | 70                  | 0               |
| S3    | 20                    | 61                  | 1               |
| S4    | 44                    | 179                 | 0               |
| S5    | 96                    | 163                 | 0               |
| S6    | 103                   | 195                 | 3               |
| S7    | 101                   | 269                 | 15              |
| S8    | 164                   | 207                 | 23              |
| S 9   | 126                   | 139                 | 7               |
| S10   | 163                   | 217                 | 33              |
| S11   | 188                   | 364                 | 24              |
| S12   | 240                   | 276                 | 16              |
| Total | 1.274                 | 2.156               | 122             |
| %     | 36%                   | 61%                 | 3%              |

Figura 7: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado

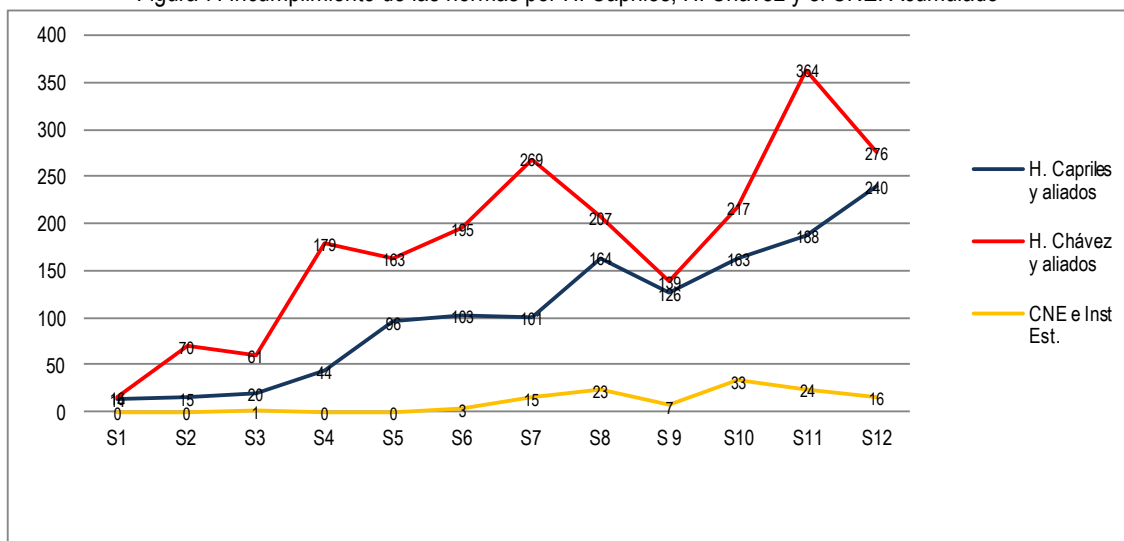
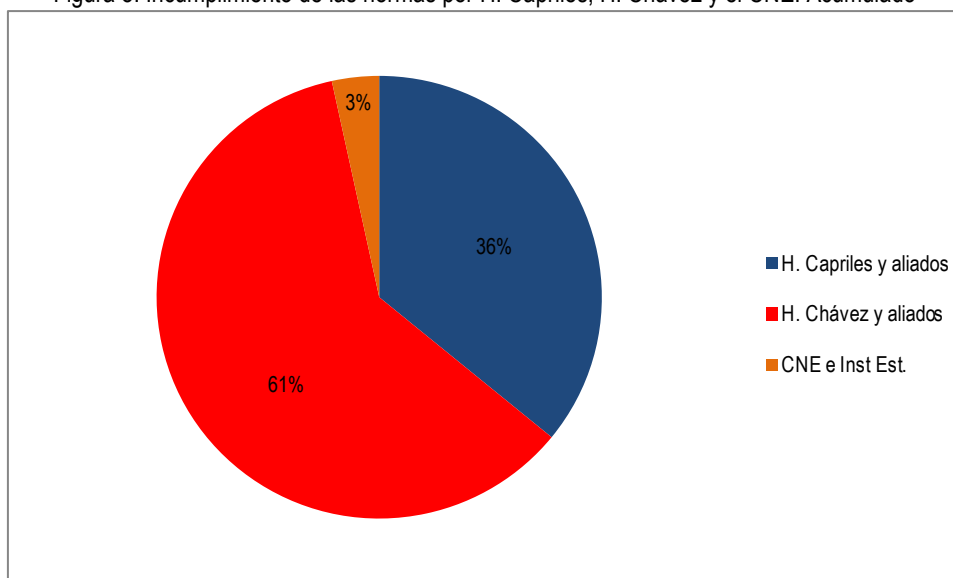


Figura 8: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado



**Comentario:** Desde el 1° de mayo y durante las 12 semanas de monitoreo el Presidente de la República y sus aliados políticos, han acumulado más del 60% de las infracciones al reglamento contra la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

En este mismo periodo se registró un aumento progresivo y sostenido de incumplimientos a la normativa de parte de la candidatura opositora. A lo largo de las 12 semanas de estudio se observa que el número de incumplimientos a la norma por parte H. Capriles fue muy menor al de los oficialistas durante la precampaña, pero que está llegando ahora a niveles cercanos de su contendor. En la tercera semana de campaña (semana 12 del estudio), el oficialismo registró un leve descenso del número de incumplimiento de la ley, mientras que el abanderado de la MUD, H. Capriles y sus aliados, mantienen su tendencia de incrementar progresivamente las infracciones legales.

El árbitro electoral, con un número muy bajo de faltas a la norma, sigue sin cumplir su rol de garante de un proceso transparente y democrático. Entre las instituciones que más atentan contra la normativa electoral figura la Asamblea nacional cuyo presidente emite regularmente declaraciones ofensivas hacia la candidatura opositora o hacia el rector Díaz.

## CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE: CONCLUSIONES

### SEMANA 12

Durante la tercera semana de la campaña, el irrespeto caracteriza el discurso electoral. Se registraron casi 400 incumplimientos a la norma 2 que prohíbe la propaganda electoral que atenta contra la integridad, el honor, la respetabilidad y la imagen pública del contrario, seguido del irrespeto a la norma 10 que regula el uso de los símbolos patrios en los actos de campaña.

Aún con una disminución significativa del número de incumplimientos a la norma esta semana, el oficialismo, encabezado por candidato presidente Hugo Chávez y sus aliados, figuran como el mayor infractor de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

El CNE sigue sin pronunciarse de manera institucional frente a los continuos y evidentes abusos de ambos sectores frente a la LOPRE.

### EVOLUCIÓN DE LA CAMPAÑA

El clima general de la contienda electoral frente a lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales se mantiene: poco apego a la normativa.

Desde el inicio del estudio, el presidente de la República y sus aliados registran el mayor número de incumplimientos a la ley. La cantidad de infracciones a la norma cometidas por el candidato Capriles y sus aliados, que había sido siempre bastante menor, se van acercando a las del oficialismo en esta última semana. El árbitro electoral, sigue sin tomar acciones para sancionar los abusos.

El perfil de infracciones de las dos candidaturas se mantiene. Las normas más infringidas por los actores del sector opositor, están relacionadas con sus críticas irrespetuosas al oficialismo y con el uso de los símbolos patrios en su propaganda electoral. En cambio, del lado oficialista predomina la propaganda electoral agresiva, con incitaciones a la violencia para discriminar al contendor (“los majunches” “los ricos que nos odian”) y con la promoción de estereotipos y no pocas incitaciones a la guerra.

## ANEXO FICHA TÉCNICA DEL MONITOREO

### OBJETIVO GENERAL

Analizar el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- .1 Elaborar un capítulo de antecedentes sobre el sistema comunicacional venezolano actual.
- .2 Registrar y analizar los mensajes periodísticos y de propaganda, relativos a la campaña electoral difundidos en los medios venezolanos (prensa, radio y televisión) y en la red social *Twitter*.
- .3 Analizar las estrategias mediáticas de los principales actores de la contienda electoral presidencial
- .4 Elaborar perfiles de las infracciones cometidas por los candidatos, las organizaciones políticas y las instituciones públicas) en los principales medios de comunicación social del país y en la red social *Twitter*.

### ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto cubre el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de octubre de 2012. Los contenidos analizados serán los contenidos periodísticos y de propaganda, relacionados con política electoral venezolana y los mensajes emitidos por los actores seleccionados en la red social *Twitter*.

### MUESTRA

- . Se seleccionan dos grupos de periódicos, uno de alcance nacional y otro de alcance regional y en ellos, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones. El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco Panorama, La Nación, El Carabobeño, El Impulso, El Tiempo de Puerto La Cruz y La Voz de Guarenas.
- . Se seleccionan dos canales de televisión, uno público Venezolana de Televisión y otro privado Globovisión y en ellos los contenidos relativos a las elecciones transmitidos en los noticieros estelares, en sus programas de opinión más emblemáticos: La Hojilla y Aló Ciudadano y en cadena nacional.
- . Se seleccionan dos estaciones de radio, una pública Radio Nacional de Venezuela y una privada Circuito Fm Center y en ellas, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones transmitidos en sus noticieros estelares y en cadena nacional.

### CORPUS DE INVESTIGACIÓN

Segmentos informativos, de opinión o publicitarios relativos a los principales actores de la contienda electoral.

Mensajes enviados por los candidatos y su principal organización política relacionados con la campaña electoral